



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 1 de 20

## INFORME DE EVALUACION MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTION Y DE CORRUPCIÓN)

Este informe tiene como finalidad hacer seguimiento a la gestión realizada por la Entidad a los riesgos definidos en el mapa de riesgos integrado (gestión y de corrupción) identificados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, y a las acciones programadas para su mitigación en el primer cuatrimestre de 2017.

### Generalidades

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, tiene documentada y actualizada en el código de Buen Gobierno, documento identificado con código DE-CE-01 versión 17, con fecha de vigencia del 24 de marzo de 2017, que en su numeral 4.2, la *Política de Administración del Riesgos*, que se encuentra formulada en los siguientes términos:

*“En el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la adecuada administración de riesgos, que puedan afectar el cumplimiento de la ley, los objetivos estratégicos, de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos, mediante la definición del procedimiento de Administración del Riesgo, en el cual se establecen los niveles para calificar el impacto de los riesgos, el nivel de aceptación, tratamiento, seguimiento y evaluación de los mismos.*

*En tal sentido y de acuerdo a la normatividad vigente, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio elaborará anualmente un Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción) e Institucional con el fin de mitigarlos en el marco de la viabilidad jurídica, técnica, de recursos humanos, financiera y económica.*

*Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo, serán quienes adelanten la ejecución de los controles y las acciones preventivas y realicen seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol y, de manera independiente el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuará la evaluación de su competencia”*

Igualmente, la Entidad cuenta con el procedimiento MC-PT-09 ADMINISTRACION DEL RIESGO versión 4 con fecha de vigencia 13 de febrero de 2017, el cual contiene debidamente actualizadas las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos. En este procedimiento está definido el nivel de aceptación del riesgo así:

*“Una vez valorados los riesgos se aceptan aquellos que se ubiquen en zonas de riesgo baja y moderada. Lo anterior implica que para los mismos no es necesario establecer acciones preventivas, sin embargo, el responsable de proceso puede definirlos con el fin de minimizar el riesgo.*

*El Mapa de Riesgos Institucional debe contener los riesgos identificados como críticos, que permanecieron después de la aplicación de los controles en las zonas más altas de riesgo (Es decir, alta o extrema) y que afecten el cumplimiento de la misión institucional y los objetivos estratégicos de la entidad.”*

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 2 de 20

La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad está acorde con la “Guía para la Administración del Riesgo v3”, definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, y la “Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015”, de la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública, que incorpora el impacto en la valoración del riesgo de corrupción.

La Entidad generó actualizaciones al “*Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) - Versión 2*”, documento que fue publicado en la página institucional sección “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Esta información puede ser consultada en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>; y al procedimiento “*Administración del riesgo*” – Versión 4” con vigencia desde el 13 de febrero de 2017.

La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional durante los meses de noviembre y diciembre de 2016 y enero de 2017 realizó mesas de trabajo con los gestores de cambio de las dependencias, en las que se revisaron y actualizaron los riesgos de gestión y corrupción identificados por los procesos; los cuales fueron validados por los Directores, jefes y Coordinadores.

### Metodología

En este primer cuatrimestre, para siete procesos, se realizó el seguimiento y la evaluación a las acciones e indicadores asociados a los riesgos a través de la funcionalidad dispuesta en el módulo de planes del Sistema Maestro. Los procesos que participaron en este primer ejercicio fueron: Direccionamiento Estratégico, Formulación y Planificación de la Política Exterior, Comunicaciones, Gestión de Información y Tecnología, Desarrollo de la Política Exterior, Seguimiento de la Política Exterior, Evaluación Independiente, Mejora Continua.

La verificación y evaluación a los riesgos de los otros procesos, fue realizada con la recepción del seguimiento por las áreas directamente en la matriz *Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción)*, remitidos junto con las evidencias a través del correo institucional.

Para aquellos riesgos que al ser valorados en el nivel de aceptación en zonas de riesgo baja y moderada, y que no cuentan con acciones preventivas pero que tienen definidos controles, el Grupo de Control Interno de Gestión solicitó a las áreas, soportes de la aplicación de los controles; lo anterior sin perjuicio de que en los procesos de auditoría interna sean analizados el diseño e idoneidad de los controles, para determinar si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de los procesos.

## 1. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTION)

En la presente vigencia los responsables de cada proceso adelantaron la revisión, análisis y actualización de los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) versión 2; así mismo realizaron análisis, valoración e identificación de controles con el fin de mitigar la probabilidad de ocurrencia y/o su impacto en caso de materializarse el riesgo.

En el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión y Corrupción) se encuentran incluidos **50** Riesgos de Gestión para los **14** procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores. En la siguiente matriz se ubican los riesgos de gestión de acuerdo con la zona de riesgo resultante de cruzar los valores de la probabilidad y el impacto.

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 3 de 20

### MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE GESTION)

*Riesgo Residual - después de controles*

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO				
	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Raro (1)	10	5	7	1	
Improbable (2)	5	4	4		
Posible (3)	8	2	3		
Probable (4)					
Casi Seguro (5)			1		

- Zona de riesgo Baja, asumir el riesgo
- Zona de riesgo Moderada, asumir el riesgo, reducir el riesgo
- Zona de riesgo Alta, reducir el riesgo, evitar el riesgo, compartir o transferir
- Zona de riesgo Extrema, evitar el riesgo, reducir el riesgo, compartir o transferir

En el siguiente cuadro resumen se relaciona el número de riesgos de gestión con el porcentaje de acuerdo con la zona de riesgo en la cual se encuentran ubicados una vez aplicados los controles (Riesgo Residual).

NIVEL	Zona de riesgo Baja	Zona de riesgo Moderada	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Extrema	TOTAL
CANTIDAD	32	13	4	1	50
%	64%	26%	8%	2%	100%

A continuación, se relacionan los riesgos de gestión identificados en cada uno de los procesos de la Entidad, en la columna "Zona de Riesgos antes de Controles" se detalla la zona en la que se encontraba el riesgo antes de la aplicación de los controles (riesgo inherente) y en la columna "Zona de Riesgo después de Controles" se ubica la calificación actual de la zona en la que se encuentra el riesgo una vez aplicado los controles (riesgo residual).

PROCESO	RIESGO	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de Controles
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Inadecuada formulación de planes, programas y proyectos	Extrema	Moderada
COMUNICACIONES	Divulgación Inoportuna de la Información	Alta	Alta
	Información inexacta o incompleta	Alta	Baja
	No informar al público en general sobre temas que fortalecen la imagen del Ministerio de Relaciones Exteriores	Alta	Alta
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGIA	No disponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones	Extrema	Baja
	Perdida de la información de la Entidad	Alta	Alta

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 4 de 20

PROCESO	RIESGO	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de Controles
<b>DESARROLLO DE LA POLÍTICA</b>	Estar ausente o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales	Extrema	Baja
	No poder realizar trabajos de campo para la actualización y caracterización de la frontera	Moderada	Baja
	Dificultad para tramitar la solicitud de ingreso de aeronaves y buques extranjeros al territorio nacional o de Aeronaves o Buques Colombianos a países extranjeros.	Baja	Baja
	Incumplimiento de compromisos internacionales en el marco convencional (Ley 13 de 1974, Ley 43 de 1980 y Ley 67 de 1993, aprobatorias de las tres convenciones internacionales sobre fiscalización de estupefacientes)	Baja	Baja
	Incumplimiento de las actividades culturales, educativas y deportivas incluidas en el plan de acción y el acuerdo de gestión formulados por la Dirección de Asuntos Culturales y desarrolladas por las Embajadas de Colombia en el Exterior e interinstitucionalmente	Extrema	Moderada
	No acreditar a los miembros del Cuerpo Diplomático y Administrativo.	Alta	Baja
	Expedir productos con inconsistencias (Pasaportes Diplomáticos y Oficiales)	Extrema	Baja
	No contar con líneas de acción y/o protocolos para asistir a los colombianos en el exterior en situaciones de desastres o emergencias, o que estos no sean comunicados a las misiones en el exterior	Extrema	Baja
	Errores en la expedición de visas	Extrema	Baja
	Presentar información errónea	Alta	Moderada
	Desconocimiento de los servicios del Programa Colombia Nos Une, por parte de los colombianos en el Exterior	Alta	Baja
	No atender adecuadamente las necesidades reales ya identificadas para la población de fronteras.	Alta	Moderada
	Injerencia en los asuntos internos del país receptor	Alta	Moderada
	Daño a la integridad del personal y la sede de la Embajada y su Sección Consular	Extrema	Alta
	Expedir productos con inconsistencias (Embajada de Colombia en Costa Rica)	Moderada	Baja
<b>SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA</b>	Incumplimiento total o parcial de las metas de los planes, programas o proyectos.	Extrema	Baja
<b>SERVICIO AL CIUDADANO</b>	Expedir productos con inconsistencias (pasaportes)	Extrema	Baja
	Expedir productos con inconsistencias (apostilla y legalización)	Alta	Baja
	Apostillar o legalizar documentos con firmas no fidedignas	Alta	Moderada
	Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo a los términos de ley	Alta	Baja
	Brindar información imprecisa, inexacta, errada, incompleta o por fuera de los protocolos de servicio establecidos, a las solicitudes de los ciudadanos nacionales o extranjeros para los diferentes servicios que presta el MRE	Alta	Baja
	Expedir productos con inconsistencias en las Gobernaciones	Extrema	Baja
	Perdida y/o daño de libretas expedidas por las Gobernaciones	Extrema	Extrema

Elaboró: Luis H. Parra

FV. 22/09/2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 5 de 20

PROCESO	RIESGO	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de Controles
<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Pérdida de expedientes disciplinarios	Moderada	Baja
	Baja calidad en las pruebas practicadas por comisionados	Alta	Moderada
	Permanencia de servidores públicos que se vinculan al Ministerio sin cumplir con los requisitos de vinculación establecidos por el MRE	Alta	Baja
	Vincular personas al curso de formación diplomática y consular que tengan doble nacionalidad	Baja	Baja
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	Inadecuada imputación de un certificado de disponibilidad presupuestal	Alta	Moderada
	Que los estados contables no sean razonables	Alta	Moderada
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Accidentalidad del personal de mantenimiento	Alta	Baja
	Salida no autorizada de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio	Alta	Baja
<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Pérdida del material bibliográfico prestado	Moderada	Baja
	Documentos del SIG obsoletos	Extrema	Baja
	Que no se incorpore documentación al SIG	Alta	Baja
	Pérdida de documentos o entrega extemporánea de los mismos	Alta	Moderada
	Pérdida de la documentación prestada por el Archivo Central a las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio	Moderada	Baja
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Incumplimiento del objeto u obligaciones contractuales	Extrema	Baja
	Incumplimiento de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales	Extrema	Moderada
<b>APOYO JURÍDICO</b>	No generar los conceptos jurídicos oportunamente	Moderada	Moderada
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>	No identificar aspectos críticos a auditar	Moderada	Baja
	Hallazgos de auditoría sin evidencia objetiva	Moderada	Baja
	Incumplimiento de términos en la presentación de informes	Extrema	Moderada
	Incumplimiento de las auditorías de calidad programadas	Alta	Baja
<b>MEJORA CONTINUA</b>	No aplicar los mecanismos de mejora continua establecidos en el Sistema Integral de Gestión.	Alta	Baja

### Seguimiento a las acciones de mitigación de riesgos

En el procedimiento MC-PT-09 Administración del Riesgo se encuentra definido el seguimiento por parte de los responsables de los procesos con una periodicidad cuatrimestral; para este primer seguimiento el corte es a 30 de abril y el reporte de seguimiento por parte de los procesos se realiza dentro de los cinco (5) primeros días del mes de mayo de 2017.

De los **50** riesgos de gestión identificados por los procesos en el Mapa de Riesgos Integrado, **22** de estos riesgos cuentan con acciones que sumadas dan un total de **42** acciones de tratamiento, adicionales a los controles identificados en cada proceso.

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 6 de 20

A continuación, se presentan los resultados de ejecución de las acciones con corte a 30 de abril de 2017, de acuerdo con el seguimiento reportado y las evidencias presentadas por parte de los responsables de los procesos (autoevaluación).

PROCESO	Número de Riesgos	Riesgos con Acciones Preventivas	Número de Acciones	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACION DE LA POLÍTICA EXTERIOR.	1	1	1	1	-
COMUNICACIONES	3	3	4	4	-
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGIA	2	1	2	2	-
DESARROLLO POLÍTICA EXTERIOR	15	6	17	15	2
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	1	-	-	-	-
SERVICIO AL CIUDADANO	7	2	8	8	-
GESTIÓN TALENTO HUMANO	4	2	3	3	-
GESTIÓN FINANCIERA	2	-	-	-	-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	2	2	2	-
GESTIÓN DOCUMENTAL	5	3	3	3	-
GESTIÓN CONTRACTUAL	2	-	-	-	-
APOYO JURÍDICO	1	-	-	-	-
EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	4	1	1	-	1
MEJORA CONTINUA	1	1	1	-	1
<b>TOTALES</b>	<b>50</b>	<b>22</b>	<b>42</b>	<b>38</b>	<b>4</b>

La clasificación de los 50 riesgos de acuerdo con el análisis del impacto realizado por los procesos de la entidad es el siguiente:

PROCESO	Número de Riesgos	Tipo de riesgo					
		Estratégico	Imagen	Operativos	Financieros	Cumplimiento	Tecnología
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACION DE LA POLÍTICA EXTERIOR.	1	1					
COMUNICACIONES	3	2	1				
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGIA	2			1			1
DESARROLLO POLÍTICA EXTERIOR	15	3	1	6		5	
SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR	1	1					
SERVICIO AL CIUDADANO	7			1		6	
GESTION TALENTO HUMANO	4			3		1	
GESTION FINANCIERA	2				2		
GESTION ADMINISTRATIVA	2			2			
GESTION DOCUMENTAL	5			5			
GESTION CONTRACTUAL	2					2	
APOYO JURIDICO	1					1	
EVALUACION INDEPENDIENTE	4			3		1	
MEJORA CONTINUA	1	1					
<b>TOTALES</b>	<b>50</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>16</b>	<b>1</b>

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22/09/2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 7 de 20

Resultado de comparar el Mapa de Riesgos Integrado Vigencia 2017 - versión No.2, con el Mapa de Riesgos Integrado Vigencia 2016 - versión No.4 se identifican los cambios que se relacionan a continuación, respecto a los riesgos de gestión:

1. El proceso de Comunicaciones realizó actualización para el riesgo *“Divulgación inoportuna de la información”*; se ajustó la acción preventiva *“Solicitar semestralmente a las direcciones que designen un enlace de prensa y le haga seguimiento para entregar la información en los tiempos requeridos”*, incluyendo la periodicidad semestral.
2. El Proceso Gestión de Información y Tecnología incorporó el riesgo operativo *“Perdida de la información de la Entidad”*
3. El proceso de Gestión de la Información incluyó el riesgo operativo *“Perdida de la información de la Entidad”*; con una valoración residual Alta.
4. El proceso de Desarrollo de la Política realizó las siguientes actualizaciones a los riesgos:
  - El riesgo *“Estar ausentes o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales”* se encuentra clasificado como un riesgo de Imagen, en la versión 2016 se encuentra clasificado como estratégico.
  - La Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano (Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas Consulares y Análisis de Información) incluyó el riesgo operativo *“Presentar información errónea”*.
  - *La Embajada de Colombia en Costa Rica*, participa con los riesgos *“Injerencia en los asuntos internos del país receptor”*, *“Daño a la integridad del personal y la sede de la Embajada y su Sección Consular”* y *“Expedir productos con inconsistencias”*
  - Se incorpora el riesgo operativo *“No acreditar a los miembros del Cuerpo Diplomático y Administrativo”*, en reemplazo del riesgo *“No registrar los términos de misión del Cuerpo Diplomático y Administrativo”*, responsabilidad de la Dirección de Protocolo.
  - Se elimina el riesgo de Cumplimiento *“Los colombianos en el exterior no conozcan la política migratoria para que puedan acceder al servicio de la misma”*, del Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une (Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano), y se incorpora el riesgo *“Desconocimiento de los servicios del Programa Colombia Nos Une, por parte de los colombianos en el Exterior”*
5. En el Proceso Seguimiento de la Política Exterior se ajustó el indicador *“No. de metas incumplidas de los planes, programas o proyectos por debajo del 70% y que no se les dé continuidad en la siguiente vigencia”*, asociado al riesgo *“Incumplimiento total o parcial de las metas de los planes, programas o proyectos”*.
6. En el proceso de Servicio al Ciudadano se observan los siguientes cambios:
  - El riesgo de cumplimiento *“Expedir productos con inconsistencias”* se divide para separar los indicadores *No. Productos emitidos con inconsistencias / No. Productos emitidos* No. de reposiciones / No. De ciudadanos con pasaportes expedido (pasaportes expedidos-reposiciones\*100)
  - Se incluye el riesgo de cumplimiento *“Expedir productos con inconsistencias en las Gobernaciones”*.
  - Se incluye el riesgo operativo *“Perdida y/o daño de libretas expedidas por las Gobernaciones”*.

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 8 de 20

- Se elimina el riesgo operativo *“Deficiente participación de la ciudadanía en los mecanismos de participación dispuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores”*; responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación y de Desarrollo organizacional.
7. En el proceso Gestión de Talento Humano:
- Se incluyó el riesgo operativo *“Permanencia de servidores públicos que se vinculan al Ministerio sin cumplir con los requisitos de vinculación establecidos por el MRE”*.
  - Se eliminan los riesgos Operativos *“Nombramiento de personal que no cumpla con los requisitos establecidos por el MRE”* y *“No fortalecer suficiente y oportunamente los conocimientos, competencias y habilidades de los funcionarios”*; responsabilidad de la Dirección de Talento Humano.
8. En el proceso Gestión Documental se sustituye el riesgo operativo *“No devolución oportuna por parte de los usuarios de las carpetas prestadas por el Archivo Central”* por el riesgo *“Pérdida de la documentación prestada por el Archivo Central a las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio”*; responsabilidad del Grupo Interno de Trabajo de Archivo.
9. El Proceso Evaluación Independiente realizó los siguientes cambios:
- Cuenta con el nuevo indicador *“Número de hallazgos identificados sin documentación suficiente y relevante para el riesgo operativo “Hallazgos de auditoría sin evidencia objetiva”*; el cual se encontraba formulado como *“No. De hallazgos objetados por el auditado / total de hallazgos encontrados en la auditoría \* 100”*.
  - Se actualizó el riesgo operativo *“No auditar aspectos críticos del MRE o del Fondo Rotatorio”* por *“No identificar aspectos críticos a auditar”*.
  - Se actualizó el riesgo operativo *“Incumplimiento de las auditorías de calidad programadas”* por *“Incumplimiento del programa de auditoría de calidad”*.
10. El proceso de Mejora Continua cambió el indicador *“Numero de eventos en los que se identifique la no aplicación de los mecanismos de mejora continua establecidos en el Sistema Integral de Gestión”* por el indicador *“No de Oportunidades de Mejora suscritas en el Plan de Mejoramiento por Procesos/No Total de Acciones del Plan de Mejoramiento”*

Riesgos de gestión materializados en el cuatrimestre:

Para el primer cuatrimestre de 2017 en el seguimiento realizado por los procesos a los riesgos de gestión identificados en el Mapa de riesgos Integrado, se reportó la materialización de los siguientes riesgos:

- En el riesgo estratégico *“Información inexacta o incompleta”* asociado al proceso Comunicaciones, se reportó en el resultado del indicador dos eventos en los que se divulgó información inexacta o incompleta.
- En el riesgo operativo *“Salida no autorizada de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio”*, asociado al proceso Gestión Administrativa, se reportó en el indicador un evento en el que se identificó la salida de elementos no autorizada de la Entidad.

Es de anotar que este riesgo fue reportado como materializado en el seguimiento del tercer cuatrimestre de 2016 y el proceso no suscribió plan de mejoramiento o se pronunció frente a su tratamiento y ajuste a los controles

Elaboró: Luis M. Puma

FV: 22 / 09 / 2015





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 9 de 20

## 2. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE CORRUPCION)

El mapa de riesgos integrado vigente incluye **26 riesgos de corrupción** distribuidos en 12 procesos. Para **8** de estos riesgos de corrupción, la entidad definió **14 acciones de tratamiento**, adicionales a los controles ya establecidos.

Con el fin de identificar las zonas de riesgos residuales, definidas luego de confrontarse el riesgo de corrupción con los controles establecidos, a continuación, se utilizará la matriz propuesta en la guía para la gestión de riesgo de corrupción para ubicar los **26** riesgos de corrupción:

### MAPA DE RIESGOS INTEGRADO (RIESGOS DE CORRUPCIÓN)

*Riesgo Residual - después de controles*

Resultados de la Calificación del Riesgo de Corrupción					
PROBABILIDAD	Probabilidad	Puntaje	Zonas de riesgo de corrupción		
	Casi seguro	5			
	Probable	4			
	Posible	3		1	1
	Improbable	2	1	2	1
	Rara vez	1	6	7	7
<b>Impacto</b>			Moderado	Mayor	Catastrófico
<b>Puntaje</b>			5	10	20
<b>IMPACTO</b>					

- Zona de riesgo Baja, el riesgo puede eliminarse o reducirse fácilmente con los controles
- Zona de riesgo Moderada, deben tomarse medidas para llevar el riesgo a la zona baja o eliminarlo
- Zona de riesgo Alta, se deben tomar medidas para llevarlo a la zona moderada, baja o eliminarlo
- Zona de riesgo Extrema, el riesgo requiere tratamiento prioritario y tomar medidas de protección

En el siguiente cuadro resumen se relaciona el número de riesgos de corrupción identificados por los procesos, así como el porcentaje de acuerdo con la zona de riesgo en la cual se encuentran ubicados una vez aplicados los controles (Riesgo Residual).

NIVEL	Zona de riesgo Baja	Zona de riesgo Moderada	Zona de riesgo Alta	Zona de riesgo Extrema	TOTAL
<b>CANTIDAD</b>	14	9	2	1	26
<b>%</b>	53.8%	34.6%	7.7%	3.8%	100%

A continuación, se presenta el consolidado de los riesgos de corrupción identificados por los procesos de la Entidad:

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 10 de 20

PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Zona de Riesgo antes de Controles	Zona de Riesgo después de Controles
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Metas ajustadas a intereses particulares	Alta	Baja
<b>COMUNICACIONES</b>	Que el personal del Grupo Interno de Trabajo de Prensa y Comunicación Corporativa utilice inadecuadamente la información que recibe por parte de las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores para su beneficio particular	Baja	Baja
<b>GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA</b>	Robo o Mal uso de la información de la Entidad	Alta	Moderada
<b>DESARROLLO DE LA POLÍTICA</b>	Emitir documentos de instrucción o documentos de apoyo para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros.	Moderada	Baja
	Filtrar información confidencial en materia de lucha contra las drogas, en beneficio propio o de un tercero	Moderada	Moderada
	Permitir la participación de un tercero para que se le otorguen dádivas en el desarrollo de una actividad cultural y deportiva en el exterior.	Extrema	Moderada
	Otorgar fraudulentamente privilegios a personas que no se encuentren acreditada.	Moderada	Moderada
	Brindar asistencia fuera de las competencias asignadas al Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales y/o de sus protocolos establecidos en beneficio de un tercero, a cambio de dadivas o por presión indebida de particulares y fuera de las normas de protección de la información.	Extrema	Alta
	Otorgar un visado con conocimiento de documentación falsa o adulterada, a partir del estudio efectuado por el sustanciador de visas o funcionario consular	Extrema	Moderada
	Filtrar Información confidencial a particulares a cambio de beneficios para los servidores del Grupo de Estadísticas Consulares y Análisis de Información	Moderada	Moderada
	Desviación o apropiación de recursos por parte de los operadores y aliados de los proyectos de impacto social y económico para zonas de frontera	Extrema	Baja
	Entregar información relacionada con solicitudes de extradición activa y pasiva a terceros, por parte de quienes intervienen en el trámite	Alta	Moderada
	<b>SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA</b>	Manipulación de los resultados del seguimiento y evaluación de planes, programas o proyectos	Moderada
<b>SERVICIO AL CIUDADANO</b>	Beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte en las oficinas expedidoras de Bogotá, con base en documentos falsos o adulterados	Alta	Alta
	Recibir dádivas por parte de un tercero para generar la aprobación de apostillas y/o legalizaciones de documentos con firmas no fidedignas	Baja	Baja
	Beneficiar a un tercero por parte del orientador de servicio, a través del suministro de información confidencial o protegida	Extrema	Baja

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 11 de 20

<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Sustracción de pruebas que obren en los expedientes disciplinarios	Baja	Baja
	Filtración de información referente a las pruebas del concurso de ingreso a la carrera diplomática y consular o del curso de formación diplomática, o que exista modificación de sus resultados.	Alta	Moderada
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	Uso inadecuado de los recursos de caja menor	Baja	Baja
	No ingresar los recursos por la venta de servicios	Baja	Baja
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio	Extrema	Extrema
<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Manejo inadecuado de la vigencia de la documentación del Sistema Integral de Gestión con el fin de desvirtuar posibles hechos de corrupción, cometidos por servidores del Ministerio	Moderada	Baja
	Infiltrar elementos prohibidos en el envío de valija diplomática, en beneficio propio o de terceros	Alta	Baja
	Extracción o alteración de documentos de la Entidad en préstamo	Moderada	Moderada
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>	Omisión de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales	Baja	Baja
<b>APOYO JURÍDICO</b>	Interpretaciones parcializadas en favor de intereses particulares en los procesos disciplinarios de segunda instancia	Baja	Baja

El seguimiento a los riesgos de corrupción para el primer trimestre se encuentra publicado en la página web de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en las secciones “Control Interno de Gestión” y “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

En el siguiente resumen se presentan los resultados de ejecución de las acciones para los riesgos de corrupción contempladas en el mapa de riesgos integrado con corte a 30 de abril de 2017, de acuerdo con el seguimiento reportado y las evidencias presentadas por parte de los responsables de los procesos (autoevaluación).

PROCESO	Número de Riesgos	Riesgos con Acciones	Número de Acciones	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, FORMULACIÓN Y PLANIFICACION DE LA POLITICA EXTERIOR.	1	-	-	-	-
COMUNICACIONES	1	1	1	1	-
GESTION DE INFORMACION Y TECNOLOGIA	1	1	2	2	-
DESARROLLO POLITICA EXTERIOR	9	2	2	2	-
SEGUIMIENTO DE LA POLITICA EXTERIOR	1	-	-	-	-
SERVICIO AL CIUDADANO	3	1	2	2	-
GESTION TALENTO HUMANO	2	1	3	3	-
GESTIÓN FINANCIERA	2	-	-	-	-
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	1	3	2	1
GESTION DOCUMENTAL	3	1	1	1	-
GESTION CONTRACTUAL	1	-	-	-	-
APOYO JURIDICO	1	-	-	-	-
<b>TOTALES</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>1</b>

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 12 de 20

Resultado de comparar el Mapa de Riesgos Integrado Vigencia 2017 - versión No.2, con el Mapa de Riesgos Integrado Vigencia 2016 - versión No.4 se identificaron los cambios que se relacionan a continuación, respecto a los riesgos de corrupción:

1. El Proceso de Gestión de Información y Tecnología formuló el riesgo de corrupción “*Robo o Mal uso de la información de la Entidad*”; en sustitución del riesgo “*Mal uso o pérdida de la información de la Entidad*”.
2. En el Proceso de Desarrollo de la Política se observaron los cambios listados a continuación:
  - El riesgo “Otorgar fraudulentamente privilegios a personas que no se encuentren acreditadas, a partir del estudio efectuado por el asesor del Grupo Interno de trabajo de Privilegios e Inmidades” se modificó a “Otorgar fraudulentamente privilegios a personas que no se encuentren acreditadas”.
  - Se incorporó el riesgo “Brindar asistencia fuera de las competencias asignadas al Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales y/o de sus protocolos establecidos en beneficio de un tercero, a cambio de dádivas o por presión indebida de particulares y fuera de las normas de protección de la información.”; responsabilidad de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano (Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales).
  - Se identificó el nuevo riesgo “Filtrar Información confidencial a particulares a cambio de beneficios para los servidores del Grupo de Estadísticas Consulares y Análisis de Información”.
  - La Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza incorporó el riesgo “Desviación o apropiación de recursos por parte de los operadores y aliados de los proyectos de impacto social y económico para zonas de frontera”.
  - El Grupo Interno de Trabajo Plan Fronteras para la Prosperidad retiró del mapa el riesgo “Manejo inadecuado de recursos por parte de los operadores y aliados de los proyectos de impacto social y económico para zonas de frontera, para beneficio propio o de terceros”.
3. El Proceso Servicio al Ciudadano modificó la redacción del riesgo “Recibir dádivas por parte de un tercero para generar la aprobación de apostillas y/o legalizaciones de documentos no fidedignos” por “Recibir dádivas por parte de un tercero para generar la aprobación de apostillas y/o legalizaciones de documentos con firmas no fidedignas”
4. En el Proceso Gestión de Talento Humano retiró del mapa el riesgo “Nombrar personal que no cumpla con los requisitos establecidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores”; al respecto la OAPDO informó, mediante memorando del 15 de febrero, que en mesa de Trabajo realizada el 30 de noviembre, la Dirección de Talento Humano eliminó del mapa este riesgo “ en razón al cabal cumplimiento del procedimiento GH-PT-16 que garantiza que no ingrese al Ministerio de relaciones Exteriores personal que no cumpla requisitos”.
5. En el Proceso de Gestión Documental el Grupo Interno de Trabajo de Correspondencia formuló el nuevo riesgo “Infiltrar elementos prohibidos en el envío de valija diplomática, en beneficio propio o de terceros”, en reemplazo del riesgo “Vulnerabilidad en el manejo de la valija diplomática”.

Riesgos de Corrupción materializados en el cuatrimestre:

En el cuatrimestre evaluado no se reportaron riesgos de corrupción materializados.

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 13 de 20

### 3. RECOMENDACIONES

Como resultado de este primer seguimiento a los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción), el GIT de Control Interno de Gestión hace las siguientes consideraciones:

#### Riesgos de Gestión:

- Proceso de Gestión de Información y Tecnología, respecto al riesgo “No disponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones”:
  - En relación al control preventivo: “*Contar con un canal de respaldo para comunicaciones*”, el proceso remitió el documento de pruebas de canales “Informe de canales Abril.pdf”, sobre el cual se sugiere analizar y tomar las acciones pertinentes relacionadas con las recomendaciones consignadas en el informe referenciado, por ejemplo, la revisión de las clases de tráfico que no presentan coincidencias y las que presentan picos de consumo significativos.
  - Para el control preventivo: “*Verificación de los esquemas de alta disponibilidad de terceros*”, se sugiere analizar y tomar las acciones pertinentes relacionadas con las recomendaciones consignadas en el documento “MinRel-Pruebas alta disponibilidad I\_Cuatrimstre\_2017.pdf”, por ejemplo, la revisión de la afectación identificada en las pruebas ejecutadas sobre los switch, con el fin de garantizar redundancia en las conexiones
- Proceso de Desarrollo de la Política:
  - Para el próximo seguimiento (agosto 31) se requerirá evidencia la acción preventiva “*Realizar la coordinación Sectorial con otras entidades- Reuniones interinstitucionales*” por parte de todas las Direcciones Geográficas y Temáticas, del riesgo “*Estar ausentes o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales.*”
  - A la fecha de evaluación no se visualiza en el Sistema Maestro el reporte del seguimiento ni evidencia de la aplicación de la acción preventiva “*Solicitar a las misiones trimestralmente el envío de la certificación de programación de las actividades culturales, deportivas y educativas debidamente soportadas con las fechas y el avance logístico.*”, lo mismo ocurre con el registro del resultado del Indicador; por lo que se recomienda a la Dirección de Culturales asignar un funcionario que reemplace al gestor de cambio de la dependencia, en el caso en que se presente ausencias del mismo.
  - Es importante que el procedimiento y los requisitos para la expedición de pasaportes diplomáticos y oficiales en consulados y secciones consulares que está siendo construido, asociado al riesgo “*Expedir productos con inconsistencias*”, sea oficializado como documento en el Sistema integrado de Gestión, aplicando lo establecido en la Guía de Elaboración de Documentos (GD-GS-01).
  - Se recomienda consultar la decisión tomada por el proceso de crear un documento específico para el tratamiento del Producto No Conforme para los Pasaportes Diplomáticos y Oficiales con la Oficina Asesora de Planeación, ya que independientemente del producto, el procedimiento y lineamientos para su tratamiento ~~deben ser estándar~~ y adecuarse a todo tipo de producto o servicio.

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 14 de 20

- Se recomienda a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano que se identifique cuáles de los controles preventivos que deben ser ejecutados por las misiones en el exterior (consulados), a fin de prevenir la materialización del riesgo "*Otorgar un visado con conocimiento de documentación falsa o adulterada, a partir del estudio efectuado por el sustanciador de visas o funcionario consular.*"
  - En relación al riesgo "*Daño a la integridad del personal y la sede de la Embajada y su Sección Consular*" (Embajada de Colombia en Costa Rica), cuya acción preventiva se encuentra formulada como "*Realizar las actividades necesarias para la adecuación de la sede*", es de anotar que si bien estas acciones (organización del archivo y ubicación de canecas para reciclaje) son importantes para mejorar la adecuación de la sede de la Embajada, no se identifica una relación directa y relevante con el riesgo.
  - Es importante que, a partir del estudio de seguridad a las instalaciones y residencia del embajador de Colombia en Costa Rica, se defina el Protocolo de seguridad de las personas, infraestructura e información en la Embajada y su Sección Consular, actividad que inicia su ejecución en el mes de julio. de 2017.
  - Se recomienda a la Embajada de Colombia en Costa Rica estar atenta a la fecha del compromiso de la acción preventiva "*Crear el documento de Plan de Contingencia para la atención a usuarios*" toda vez que está suscrita para cumplimiento en el mes de junio de 2017.
  - Las causas y controles asociados al riesgo "*Expedir productos con inconsistencias*" aplican para todos los servicios y trámites prestados por la Embajada de Colombia en Costa Rica, sin embargo, las acciones hacen referencia únicamente a los tramites de Registraduría y Notariado, es necesario que se revise la definición del riesgo en su totalidad (causas, calificación, controles, acciones preventivas y correctivas, indicador, etc.).
  - Es necesario que en próximos reportes la Embajada se pronuncie sobre la materialización o no del riesgo y se defina un umbral de tolerancia para el indicador "*Numero de productos expedidos con inconsistencias*" con el fin de determinar la materialización del riesgo, es necesario precisar si con este indicador se pretende medir únicamente lo referente al trámite de Registraduría y notariado o aplica para todos los trámites y servicios.
- Proceso Servicio al Ciudadano:
    - Teniendo en cuenta que los indicadores "*Porcentaje de Producto no Conforme Pasaportes Sede Chapinero*" y "*Porcentaje de Producto No Conforme Pasaportes Sede Norte*" son reportados trimestralmente a través del Sistema Maestro y relacionan los mismos componentes en la formulación del indicador asociado a este riesgo "*Expedir productos con inconsistencias*", se recomienda alinear la periodicidad para el reporte del indicador "*No. de reposiciones / No. De ciudadanos con pasaportes expedido (pasaportes expedidos-reposiciones\*100)*".
    - Se recomienda revisar la pertinencia de unificar el riesgo "*Expedir productos con inconsistencias*", debido a que se observó duplicidad del mismo en lo que tiene que ver con el Grupo Interno de Trabajo de Pasaportes.
    - Se recomienda a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano que se identifique la existencia de controles preventivos que pueden ser ejecutados por las misiones en el exterior (consulados), a fin de prevenir la materialización del riesgo "*Apostillar o legalizar documentos con firmas no fidedignas*".

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 15 de 20

- Es importante tener en cuenta que, por ser el seguimiento a los riesgos cuatrimestral, se debe reportar el indicador asociado al riesgo *"Incumplimiento en la generación de respuesta a los usuarios de acuerdo a los términos de ley"* con igual periodicidad.
- Es importante que el CIAC revise lo consignado en el informe de seguimiento a PQRSDF correspondiente al segundo semestre de 2016, en el cual se verificó una muestra de expedientes y se identificó la existencia de reclamos o quejas donde los ciudadanos argumentan *"información inexacta en el trámite"*, casos que fueron presentados en detalle en reunión con el Coordinador del CIAC; esto en relación al resultado del indicador *"Brindar información imprecisa, inexacta, errada, incompleta o por fuera de los protocolos de servicio establecidos, a las solicitudes de los ciudadanos nacionales o extranjeros para los diferentes servicios que presta el MRE"* reportado para el tercer cuatrimestre de 2016. Al respecto el GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano informó mediante correo que *"Por error de apreciación y diligenciamiento, esta dependencia reportó como resultado del indicador un valor de 1 queja y 20 reclamos con motivo final 'información del trámite'. En efecto se tramitaron, pero sin que comportaran una materialización del riesgo al proceso"*.
- Modificar la fecha de terminación de la acción *"Crear y formalizar protocolo de seguridad sobre el control del inventario físico y custodia de los pasaportes personalizados"* (31/03/2017) y la fecha de inicio para la acción *"Realizar control a la aplicación del protocolo de seguridad sobre el control del inventario físico y custodia de los pasaportes personalizados"* (3/04/2017); asociadas al riesgo *"Pérdida y/o daño de libretas expedidas por las Gobernaciones"*.
- En relación al riesgo *"Pérdida y/o daño de libretas expedidas por las Gobernaciones"* es importante que se definan los controles, ya que de acuerdo a la metodología establecida en la *"Guía para la administración del riesgo"* para realizar el análisis inicial relacionado con la estructura del riesgo se debe, entre otros pasos, hacer la valoración del riesgo; el cual contempla valoración de los controles, por tanto, es necesario identificar y relacionar los controles asociados al riesgo y realizar su valoración para establecer la zona de riesgo residual.
- Se recomienda revisar la pertinencia de unificar los riesgos *"Expedir productos con inconsistencias en las Gobernaciones"* y *"Pérdida y/o daño de libretas expedidas por las Gobernaciones"*; teniendo en cuenta que el daño de libretas se configura como un producto no conforme.
- En el Proceso de Talento Humano se observó que el riesgo *"Permanencia de servidores públicos que se vinculan al Ministerio sin cumplir con los requisitos de vinculación establecidos por el MRE"*, debería ser clasificado como riesgo de corrupción, ya que la causa identificada para su ocurrencia es *"Allegar documentos falsos"*.
- Proceso Gestión Administrativa:
  - Se recomienda dar claridad a la acción *"Documentar los controles 'uso del formato de diseñado por parte de la empresa proveedora del servicio' y 'solicitud' el permiso de trabajo para actividades en Alturas"*, asociada al riesgo *"Accidentalidad del personal de mantenimiento"*, ya que el proceso informó que la misma hace referencia a la aplicación de los formatos de la empresa SERCONAL utilizados; al igual que modificar la fecha para la terminación de la acción, porque la misma debe ser de aplicación permanente.



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 16 de 20

- Proceso Gestión Documental:

- Se sugiere replantear la acción "*Formalizar lineamiento para la reposición del material bibliográfico por parte del usuario*", asociada al riesgo "*Perdida del material bibliográfico prestado*", toda vez que, por el seguimiento realizado, se entiende que el lineamiento ya está dado en la Resolución 816 de 2016 - Reglamento de la Biblioteca.
- Si bien las evidencias aportadas dan cuenta del cumplimiento de la acción "*Realizar campañas cuatrimestrales para que los procesos realicen la suficiencia documental del SIG*", es necesario que el proceso revise la metodología de medición del indicador "*Numero de eventos en los que se detecta el uso o existencia de documentos obsoletos*", toda vez que en una de las auditorias de calidad realizadas en marzo (Gestión Administrativa) se identificó una no conformidad asociada al uso de documentos obsoletos.
- Revisar la metodología de medición del indicador "*No. de eventos en los que se identifique la no inclusión de documentos al SIG*" a fin de identificar con claridad las fuentes de la medición.
- Por la naturaleza de la acción "*AC. Realizar campañas cuatrimestrales para que los procesos realicen la suficiencia documental del SIG*", estas campañas son acciones preventivas y no correctivas.
- Es importante el seguimiento continuo y oportuno a los controles asociados al riesgo "*Pérdida de documentos o entrega extemporánea de los mismos*", toda vez que, en la auditoria interna de calidad realizada en el mes de marzo de 2017, se referenció la materialización del riesgo "*Pérdida de documentos o entrega extemporánea de los mismos*" en dos oportunidades en 2016, situación que no fue informada en los seguimientos cuatrimestrales al mapa de riesgos. Por la situación descrita se debe revisar la calificación del riesgo y de ser necesario implementar las acciones adicionales pertinentes.

- Proceso Gestión Contractual:

- Teniendo en cuenta que no se realizaron los TIPs CONTRACTUALES trimestrales, como se describe en el control asociado al riesgo "*Incumplimiento del objeto u obligaciones contractuales*", se recuerda la importancia de la aplicación de los controles para evitar la materialización del riesgo.
- De la verificación realizada se observó la utilización de formatos en dos versiones, por lo que se recomienda que al momento de utilizar un documento sea bajado directamente del Sistema Maestro para evitar la utilización de documentos obsoletos.

- Proceso Mejora Continua, revisar la fórmula del indicador "*No de Oportunidades de Mejora suscritas en el Plan de Mejoramiento por Procesos/No Total de Acciones del Plan de Mejoramiento*", por cuanto las variables utilizadas son independientes entre sí y su resultado no genera datos para la toma de decisiones.

Es importante referenciar que el indicador propuesto, mide la materialización del riesgo "No aplicar los mecanismos de mejora continua establecidos en el Sistema Integrado de Gestión", a partir del plan de mejoramiento por procesos exclusivamente.

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015





TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 17 de 20

Riesgos de Corrupción:

- Proceso Gestión Información y Tecnologías: respecto a las acciones asociadas al riesgo *“Robo o Mal uso de la información de la Entidad”*, se recomienda:
  - Que los lineamientos definidos en el documento "Esquemas de autenticación y proteccion.pdf", sean incorporados en el SIG, por ejemplo, en el Manual de Seguridad de la Información IT-MA-01.
  - En la clasificación de la información, se identifica la definición de políticas relacionadas en el numeral 9 Gestión de Activos de la Información del Manual de Seguridad de la Información IT-MA-01, sin embargo, es necesario que esta acción preventiva se articule con los compromisos del PAAC definidos en el componente de Transparencia y Acceso a la Información, por ejemplo:  
*"Establecer en colaboración con el área jurídica la clasificación de la información (pública, clasificada o reservada) y tratamiento de datos (sensibles, privados y semiprivados) contenida en los activos de la información a publicar"*  
*"Elaborar el levantamiento de inventario activos de información en 10 áreas de procesos críticos."*
- Proceso de Desarrollo de la Política
  - Para el próximo seguimiento (agosto 31), en el riesgo *“Emitir documentos de instrucción o documentos de apoyo para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros”* se requerirá evidencia del control preventivo *“Revisión y aprobación de documentos de posición país por parte de Coordinador y/o Directores y/o Viceministros”* por parte de todas las Direcciones Geográficas y Temáticas.
  - Para futuros seguimientos se requerirá al Grupo Interno de Trabajo de Lucha Contra las Drogas aportar evidencia expresa de la ejecución permanente del control preventivo *"Promover en los servidores públicos el compromiso ético con la gestión de la información."*; asociado al riesgo *“Filtrar información confidencial en materia de lucha contra las drogas, en beneficio propio o de un tercero”*.
  - Se recomienda a la Dirección de Asuntos Culturales asignar un funcionario que reemplace al gestor de cambio de la dependencia, en el caso en que se presente ausencias del mismo, ya que, a la fecha de la evaluación, no se visualiza el registro del resultado del Indicador en el Sistema Maestro - Modulo de Riesgos, asociado al riesgo *“Permitir la participación de un tercero para que se le otorguen dádivas en el desarrollo de una actividad cultural y deportiva en el exterior”*
  - Es necesario que, en los próximos seguimientos el proceso / GIT de Asistencia a Connacionales se pronuncie respecto a la materialización o no del riesgo *“Brindar asistencia fuera de las competencias asignadas al Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales y/o de sus protocolos establecidos en beneficio de un tercero, a cambio de dádivas o por presión indebida de particulares y fuera de las normas de protección de la información”*, de acuerdo con el resultado del indicador *"Número de veces que se brindó asistencia fuera de las competencias asignadas y/o de los protocolos establecidos"*.
  - Se recomienda a la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano que se identifique cuáles de los controles preventivos del riesgo *“Otorgar un visado con conocimiento de documentación falsa o adulterada, a partir del estudio efectuado por el sustanciador de visas o funcionario consular”* deben ser ejecutados por las misiones en el exterior (consulados), a fin de prevenir la materialización del riesgo.

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22/09/2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 18 de 20

- En cuanto al control preventivo "*Acceso al Sistema SITAC con el uso de Usuario y Contraseña*", del riesgo "*Filtrar Información confidencial a particulares a cambio de beneficios para los servidores del Grupo de Estadísticas Consulares y Análisis de Información*", se requirió la evidencia de la desactivación del perfil de acceso al sistema SITAC con permisos de usuario de estadística del anterior coordinador del área, a la fecha de cierre de esta evaluación la información solicitada no ha sido enviada. Es importante que el área corrobore la ejecución oportuna de este control en caso de novedades de talento humano (traslados, vacaciones, licencias, etc.).
- Proceso de Servicio al Ciudadano:
  - Es necesario modificar fecha de terminación para el cumplimiento de la acción "*Documentar el control "Revisar los documentos de identidad sobre los cuales se genera duda, con la pistola lectora de código de barras (Para el caso de cédulas de tercera generación y tarjetas de identidad con código), luz ultravioleta y lupa para microtextos."* en el procedimiento SP-PT-54 Expedición de Pasaportes", del riesgo "*Beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte en las oficinas expedidoras de Bogotá, con base en documentos falsos o adulterados*"
  - Es necesario modificar fecha de terminación para el cumplimiento de la acción relacionada con la modificación del procedimiento SC-PT-54, asociada al riesgo "*Beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte en las oficinas expedidoras de Bogotá, con base en documentos falsos o adulterados*"
  - Identificar por parte de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano cuáles de los controles preventivos deben ser ejecutados por las misiones en el exterior (consulados), a fin de prevenir la materialización de los riesgos "*Beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte, con base en documentos falsos o adulterados*" y riesgo "*Recibir dádivas por parte de un tercero para generar la aprobación de apostillas y/o legalizaciones de documentos con firmas no fidedignas*".
  - Modificar fecha de terminación para el cumplimiento de la acción "*Capacitar a las Gobernaciones en cuanto al reconocimiento de documentos falsos o adulterados*", del riesgo "*Beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte en las oficinas expedidoras de Bogotá, con base en documentos falsos o adulterados*".

Es necesario que en la presentación que se diseñó para capacitar a las gobernaciones respecto a falsedad de documentos y producto no conforme se tomen las debidas medidas para proteger los datos personales de los casos que se presentan como ejemplo.

- Proceso Gestión Administrativa, para el riesgo "*Extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y personales, incluyendo las sedes adscritas al Fondo Rotatorio*", se le recomienda que el "PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO" incluya lineamientos expresos para cumplimiento de las misiones en el exterior en cuanto a seguridad física de las instalaciones y medidas de prevención de pérdida de elementos.
- A partir de la no conformidad identificada en la auditoria interna de calidad realizada al proceso de Gestión documental, relacionada con "El manual de correspondencia y comunicaciones oficiales, único documento que ~~detalla las actividades de correspondencia, y no cuenta con la descripción de las políticas de seguridad pertinentes~~

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22/09/2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 19 de 20

al área de valijas diplomáticas", el área suscribió un plan de mejoramiento orientado a "Crear y formalizar el procedimiento en donde se definan las actividades y políticas del GIT de Correspondencia", en el próximo seguimiento (31 de agosto de 2017) esta actividad debe estar cumplida.

- Para el próximo seguimiento (agosto 31), al Proceso de Gestión Contractual se le requerirá evidencia de la aplicación del control preventivo " *El GIT de Licitaciones y Contratos aplica listas de chequeo en todos los procesos contractuales para realizar control documental requerido*", del riesgo "Omisión de las formalidades legales en las diferentes etapas contractuales".
- Proceso de Apoyo Jurídico, respecto al riesgo " *Interpretaciones parcializadas en favor de intereses particulares en los procesos disciplinarios de segunda instancia*", se recomienda incluir una actividad en el procedimiento GJ-PT-01 " *Preparar los Proyectos de Estudios y Conceptos Jurídicos, iniciación de Trámites*" que incluya revisión y visto bueno por parte de la Secretaría General, previa a la revisión y firma por parte de Ministro(a), en el flujograma "tramitar segunda instancia proceso disciplinario".

#### Recomendaciones Generales

- Se reitera a todos los procesos la importancia de reportar la autoevaluación y todas sus evidencias de cumplimiento en los cinco días hábiles siguientes al corte, ya que incumplir este lineamiento dificulta el seguimiento que debe ejecutar el Grupo de Control Interno de Gestión como responsable de realizar la verificación y evaluar la elaboración, visualización, seguimiento y control del Mapa de Riesgos Integrado.

El próximo seguimiento es con corte al 31 de agosto, y debe ser reportado dentro de los cinco primeros días hábiles del septiembre de 2017.

- Realizar revisión de la metodología utilizada para medir los indicadores asociados a los riesgos definidos por los procesos en el *Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción)*, a fin de identificar con claridad las fuentes de su medición.
- Se recomienda que todos los procesos revisen la evaluación realizada por GIT de Control Interno de Gestión al *Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión y corrupción)*; el cual se encuentra publicado en la intranet del Ministerio en la siguiente ruta de acceso <https://minrelext.sharepoint.com/Paginas/Seguimiento-a-la-Gesti%C3%B3n-de-Riesgos.aspx> .
- Realizar el registro en el Sistema Maestro del resultado y análisis del indicador en los tiempos establecidos en la metodología de Administración del riesgo; así como también, tener presente las fechas propuestas para la ejecución de las acciones, con el fin de evitar posibles incumplimientos.
- Asignar un funcionario que reemplace al gestor de cambio de la dependencia, en el caso en que se presente ausencias del mismo, a fin de contar con un apoyo en el evento que se requiera.
- Ante la materialización de los riesgos, es importante que los procesos implementen acciones correctivas de acuerdo al procedimiento MC-PT-10 " *Identificación, implementación y seguimiento de acciones de corrección*,

Elaboró: Luis H. Parra

FV: 22 / 09 / 2015



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE / INFORME DE EVALUACION	VERSIÓN: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	PÁGINA: 20 de 20

*correctivas y de mejora*"; para garantizar la identificación de la causa raíz que origina la materialización del riesgo.

- A los riesgos residuales valorados con nivel del riesgo bajo y moderado, para los cuales no se definieron acciones preventivas adicionales, es importante que en los ejercicios de autoevaluación los responsables de los procesos revisen que se ha dado continuidad a la correcta ejecución de los controles asociados, con el fin de monitorear que el riesgo continúa en el nivel valorado.
- El monitoreo y revisión permite determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.

*(Original firmado)*

**Maria del Pilar Lugo Gonzalez**  
**Coordinadora**  
**GIT Control Interno de Gestión**